

UNIVERSIDAD DE MENDOZA SEDE SAN RAFAEL

CURSO NIVELATORIO INGRESO 2023

PREUNIVERSITARIO FEBRERO 2023

- Abogacía
- CARRERAS Escribanía
 - Procuración



INICIO | 08 de febrero de 2023



CURSADO I Miércoles. iueves y viernes De 17:00 a 21:00 h



MODALIDAD PRESENCIAL

EVALUACIONES | 01, 02 y 03 de marzo de 2023

RECUPERATORIO GLOBAL | 10 de marzo de 2023

COSTO | \$10.000

Los aspirantes que en sus estudios secundarios hayan alcanzado un promedio general superior a ocho (8) puntos podrán realizar el curso de ingreso sin cargo.

ASIGNATURAS

- 1. Iniciación a la vida universitaria
- 2. Introducción al pensamiento jurídico
- 3. Introducción a los estudios constitucionales



DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN **AL CURSO NIVELATORIO**

Antes del inicio del cursado los aspirantes deberán presentarse en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para realizar la inscripción definitiva, debiendo acompañar la documentación que a continuación se indica:

- 1. DNI: copia del anverso y el reverso
- 2. Acta de Nacimiento: copia actualizada
- 3. Título de enseñanza secundaria: copia autenticada / Constancia de título en trámite (se aceptará para realizar el curso la constancia de alumno regular del último año)
- 4. Certificado Analítico del secundario/ Certificado de promedio general de 1° a 5° año (para los que todavía no tienen el Certificado Analítico)

Pág. 1



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES



- Obligatoria en un 80% del total de las clases
- Los aspirantes que excedan el 20% de las faltas permitidas perderán su regularidad y solamente podrán ser reincorporados por el Decano toda vez que resulten justificables las causas que motivaron tales faltas
- Los aspirantes residentes a más de 50 km de la Facultad, quienes se encuentren incorporados en las Fuerzas Armadas en calidad de voluntarios, o aquellos que por razones debidamente justificadas así lo permitieran, quedarán eximidos de concurrir a las clases del Curso de Ingreso. En estos casos deberán presentar certificado de residencia, de la Fuerza Armada donde preste servicios o acreditar las razones que justifiquen su inasistencia, debiendo rendir los exámenes en las fechas establecidas, o las que se fijaren al efecto
- Podrán ingresar, además, sin hacer el curso de nivelación, los aspirantes que se encuentren encuadrados en las siguientes situaciones:
- Los que posean títulos universitarios expedidos por Universidades argentinas de gestión privada o pública reconocidas por el Estado Nacional o títulos de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo o título de Universidad extranjeras debidamente apostillados
 Los mejores promedios de cada Instituto de Enseñanza Secundaria de gestión privada o pública reconocidas por la autoridad competente que hayan obtenido una calificación equivalente a nueve (9) puntos o superior, lo que deberán acreditar con el certificado expedido por el Instituto respectivo. En estos casos deberán matricularse, indefectiblemente, en el mes de diciembre de 2022 para iniciar la carrera en el ciclo lectivo 2023
 Por equivalencias conferidas por resolución del Decano de materias aprobadas en otras facultades pertenecientes a Universidades argentinas

de gestión privada o pública o Universidades extranjeras en las condiciones



DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA CARRERA

Los aspirantes que aprueben el curso deberán presentar la siguiente documentación adicional para la admisión a la carrera:

- 1. Certificado de Antecedentes Penales
- 2. Certificado de Aptitud Psicofísica
- 3. Una (1) foto de 3 x 3 cm de frente
- Título de enseñanza secundaria: copia autenticada/ Constancia de título en trámite
- 5. Certificado Analítico del secundario. En el caso de que aún adeuden materias, deberán acreditar que han finalizado de cursar y cuáles son las asignaturas que adeudan

Pág. 2